



GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES
AÑO 2015, NÚMERO 34
MARTES, 20 DE OCTUBRE DE 2015

**PRIMER PERIODO ORDINARIO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXIII LEGISLATURA**

La Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

Estadística del día 20 octubre de 2015	
Acta de la Sesión Anterior	1
Comunicaciones de los Ciudadanos Senadores	3
Poder Ejecutivo Federal	4
Cámara de Diputados	4
Iniciativas	4
Intervención de la Mesa Directiva	1
Dictámenes a discusión y votación	20
Proposiciones	1
Comunicaciones de la Mesa Directiva	1
Total de asuntos programados	119
Total de asuntos atendidos	39

GACETA PLUS
Primer Periodo Ordinario
Primer Año de Ejercicio
LXIII Legislatura
Martes, 20 de octubre de 2015

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta de la sesión correspondiente al 15 de octubre de 2015.

Trámite	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De la **Comisión de Autosuficiencia Alimentaria**, con las que remite:
 - Su **Informe de actividades** correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura y
 - Su **Programa de Trabajo** para el Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

2. De la **Comisión de Desarrollo Rural**, con la que remite su **Informe de actividades** correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

Trámite	De enterado
----------------	-------------

3. De la **Comisión de Derechos Humanos**, por la que designa a la **Sen. Adriana Dávila** Fernández como **representante del Senado de la República ante el Consejo de Premiación** que otorga el **Premio Nacional de Derechos Humanos 2015**.

Aprobado en votación económica

III. PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. Oficio con el que remite los **Informes finales** de las **Fichas de Monitoreo y Evaluación 2014** de los **programas presupuestarios** a cargo de la **Procuraduría Federal del Consumidor**.

Trámite	Turnada a las Comisiones de Comercio y Fomento Industrial y de Desarrollo Social
----------------	--

2. Oficio con el que remite las **fichas de monitoreo** correspondientes a programas a cargo de **Liconsa**, el **Instituto Mexicano de la Juventud** y el **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**.

Trámite	Turnada a las Comisiones de Juventud y Deporte y de Desarrollo Social
----------------	---

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

3. Oficio con el que remite el **informe por entidad federativa** correspondiente al **tercer trimestre de 2015** sobre los **recursos asignados a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento** inmersos en ese programa, en relación al **Programa de Devolución de Derechos** y conforme a lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos.

Trámite	Turnada a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos
----------------	--

AGROASEMEX, S.A.

4. Oficio por el que informa de los **resultados** de la **Ficha de Evaluación y Monitoreo 2014-2015** y los de la **Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015 de diversos programas**, los cuales se encuentran publicados en su página oficial.

Trámite	Turnada a las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Desarrollo Social
----------------	--

IV. CÁMARA DE DIPUTADOS

1. *Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.*

Votación en lo general

Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 8 de septiembre de 2015 y dictaminada por la Comisión de Hacienda y Crédito Público

Aprobada por la Cámara de Diputados el 15 de octubre de 2015

Votos a favor	419	Votos en contra	36	Abstenciones	0	Votación total	234			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	188	96	55	42	0	22	8	7	0	1
En Contra	36	0	0	0	35	0	0	0	1	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Votación en lo particular de artículos reservados

En lo particular el artículo séptimo transitorio, si se acepta a discusión la modificación propuesta por la diputada Minerva Hernández Ramos

Votos a favor	205	Votos en contra	230	Abstenciones	0	Votación total	435			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	131	69	62	17	7	7	8	7	1	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En lo particular los artículos 5, 8, 18-B, 61-A, 61-F, 86-D-2, 148, 173, 194-H, 231-A, 233, 244-A, 288, 288-A-1, segundo y sexto transitorios, en sus términos; y los artículos 30-C y 31-A con las modificaciones aceptadas por la asamblea

Votos a favor	380	Votos en contra	57	Abstenciones	1	Votación total	438			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	178	98	50	40	0	0	7	6	0	1
En Contra	0	0	0	0	34	22	0	0	1	0
Abstenciones	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto propone medidas para mejorar la **prestación de servicios públicos** mediante la **adecuación** de las disposiciones fiscales, la **eliminación de algunos derechos**, simplificar el marco jurídico-fiscal, **otorgar apoyos** a determinados sectores que solicitan algún tipo de servicio, así como continuar con la **política de fomento, conservación y el mantenimiento** sustentable de los bienes de dominio público de la Nación.

Entre lo propuesto destaca:

- En materia de **derechos migratorios** se busca contemplar cada una de las etapas para la realización del trámite de expedición del documento migratorio que acredite la condición de estancia correspondiente.
- Realizar un **ajuste a la cuota del derecho** por la obtención de la condición de estancia de -visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas- a la cantidad de \$390.00.
- **Derogar** el **cobro por el refrendo** de pasaportes oficiales.
- Establecer una **cuota fija** por la prestación de servicios en materia financiera.
- Implementar los **derechos** por el otorgamiento del reconocimiento como **organización aseguradora** u organización afianzadora, autorización para el establecimiento de oficinas de representación de Reaseguradoras Extranjeras así como autorización, operación y emisión del dictamen técnico de instituciones de seguros, sociedades mutualistas de seguros o instituciones de fianzas.

- Incorporar el cobro por la prestación de servicios consistentes en la expedición de los títulos de permiso para el tratamiento y refinación de petróleo, y procesamiento de gas natural, así como por su prórroga, cesión y modificación, considerando para el caso de la cesión y la modificación el 50% de la cuota del derecho.
- Incluir el cobro por la emisión de la opinión de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras respecto de la solicitud de concesión para prestar servicios de radiodifusión que involucre participación de inversión extranjera.
- Incorporar el cobro a cargo de la SCT relacionados con la circulación de los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.
- Adecuar los conceptos de cobro y definiciones contenidos en la Ley Federal de Navegación y Comercio Marítimo relativas a las embarcaciones y artefactos navales, y la sustitución del término -tráfico- por el de -servicio-.
- Incluir el cobro por los servicios de expedición del título de concesión en materia de telecomunicaciones y radiodifusión para sus distintos usos, ya sea comercial, público, privado o social, así como el de prórroga.
- Derogar diversos derechos relacionados con servicios registrales en materia de turismo.
- Precisar que los ingresos que se obtengan por la recaudación del derechos de trasvase de aguas nacionales, se destine a la CONAGUA.
- Establecer el régimen fiscal en materia de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico para las bandas de frecuencia de 2.5 GHz.
- Hacer extensivo el cobro de una cuota especial por acceder en horario distinto al normal en operación a los museos, monumentos y zonas arqueológicas propiedad de la Federación. Y reclasificar de seis a tres tipos de recintos de exhibición: museo histórico, museo emblemático y centros expositivos.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Primera
----------------	--

2. Proyecto de decreto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

Votación en lo general

Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 8 de septiembre de 2015 y dictaminada por la Comisión de Hacienda y Crédito Público

Aprobada por la Cámara de Diputados el 15 de octubre de 2015

Votos a favor	443	Votos en contra	36	Abstenciones	1	Votación total	480			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	199	108	53	42	0	23	10	8	0	0
En Contra	0	0	0	0	34	0	0	0	1	1
Abstenciones	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0

Votación en lo particular de artículos reservados

En lo particular, los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 10, 12, 16, 26 y transitorio sexto, en términos del dictamen; y 23 y transitorios décimo segundo y décimo tercero, con las modificaciones aceptadas por la asamblea

Votos a favor	296	Votos en contra	177	Abstenciones	0	Votación total	473			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	200	0	37	41	0	0	10	8	0	0
En Contra	0	107	12	0	33	23	0	0	1	1
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La Cámara de Diputados aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, misma que contempla una estimación de ingresos presupuestarios a obtener durante el ejercicio por 4 billones 763 mil 899.9 millones de pesos, de los cuales 3 billones 102 mil 466.2 millones de pesos corresponden a ingresos del gobierno federal, 1 billón 52 mil 193.1 millones de ingresos de organismos y empresas; y, 609 mil 240.6 millones a los ingresos derivados de financiamientos.

Dichos ingresos estarán sujetos a lo previsto en los Criterios Generales de Política Económica que proponen un marco de variables macroeconómicas, como sigue:

- crecimiento económico entre 2.6 y 3.6%;
- balance fiscal de 0.5% del PIB;
- inflación de 3%;
- tipo de cambio de 16.40 pesos por dólar estadounidense;
- nivel de la plataforma de producción de petróleo por 2,247 mbd; y,
- precio promedio del barril, 50 dólares.

La propuesta para el ejercicio fiscal de 2016, contempla también:

- Una recaudación federal participable por 2 billones 428 mil 253.7 mdp;
- Un endeudamiento neto externo por 6 mil millones de dólares;
- Un endeudamiento neto interno por 535 mil millones de pesos;
- Un endeudamiento interno neto para PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias de hasta 110 mil 500 millones de pesos y un endeudamiento externo neto de hasta 8 mil 500 millones de dólares
- Un endeudamiento interno neto para CFE y sus empresas productivas subsidiarias de hasta 12 mil 500 millones de pesos y un endeudamiento externo neto de cero
- Un endeudamiento para el financiamiento de obras en el Distrito Federal por 4 mil 500 mdp
- La permanencia de la facultad del Ejecutivo federal para fijar los precios máximos al usuario final y de venta de primera mano del gas licuado de petróleo;
- No establecer dividendo estatal a las empresas productivas del Estado o sus subsidiarias;
- Excluir del balance presupuestario un monto de inversión por 2.5% del PIB, integrado con inversión del PEMEX, CFE y grandes proyectos de infraestructura que pueden financiarse con deuda pública;

- Continuar atendiendo la problemática de los ahorradores afectados por la operación irregular de cajas de ahorro y préstamo, a partir del decreto publicado en DOF del 28 de enero de 2004;
- Establecer un déficit cero por intermediación financiera, para la banca de desarrollo, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero, los fondos de fomento y el FONACOT;
- Motivar la adhesión al Régimen de Incorporación Fiscal, con descuentos proporcionales a los años de tributación;
- Contratar coberturas petroleras para asegurar un precio de 49 dpb y un autoaseguramiento a través de la creación de la subcuenta – complemento de cobertura 2016- por 3.2 miles de millones de pesos; y,
- Facultar a la SENER para emitir los lineamientos para que se reconozca –el justo valor económico- de las inversiones de PEMEX, en caso de afectación; y,
- Fortalecer los mecanismos para la transparencia y la rendición de cuentas.

Aunado a lo existente, el gobierno federal deberá reportar al Congreso de la Unión:

- El gasto de inversión trimestral, de conformidad con el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Información para la fijación de los precios de gasolinas, gas y energía eléctrica; e,
- Información trimestral sobre la evolución del precio del petróleo observado respecto del cubierto mediante la estrategia de coberturas petroleras 2016 y la subcuenta -complemento de cobertura 2016-.

En la sesión del 19 de octubre de 2015, el pleno de la Cámara de Diputados aprueba modificaciones al artículo 23, fracción II; y, a los artículos Décimo Segundo y Décimo Tercero transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Primera
----------------	--

3. Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 8 de septiembre de 2015 y dictaminada por la Comisión de Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública										
Votos a favor	358	Votos en contra	88	Abstenciones	23	Votación total	469			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	194	105	0	40	0	0	10	8	0	1
En Contra	0	0	31	0	33	23	0	0	1	0
Abstenciones	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

La Cámara de Diputados aprobó disponer de un mecanismo mediante el cual el remanente de operación del Banco de México (BANXICO) contribuya a reducir la deuda pública y mejorar la posición financiera del gobierno federal.

Para ello propone lo siguiente: a) destinar cuando menos el 70% ; i) a la amortización de la deuda pública del gobierno federal contratada en ejercicios fiscales anteriores; ii) a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el déficit presupuestario que, en su caso, hay sido aprobado para el ejercicio fiscal en que se entere el remanente; y, iii) o una combinación de ambos conceptos; y, b) determinar que el monto restante se utilizará para fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del gobierno federal.

Además, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) deberá dar a conocer la aplicación específica de recursos del remanente de operación que, en su caso, hubiese recibido el BANXICO, así como la reducción que ésta hubiere generado en el Saldo Histórico de los Requerimientos

Financieros del Sector Público, en el último informe trimestral del ejercicio fiscal de que se trate.

Finalmente, en el artículo transitorio se establece que el decreto entrará en vigor a partir del 01 de enero de 2016.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Primera
----------------	--

4. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Votación en lo general

Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 8 de septiembre de 2015 y dictaminada por la Comisión de Hacienda y Crédito Público										
Votos a favor	423	Votos en contra	33	Abstenciones	0	Votación total	456			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	190	107	44	42	0	21	10	8	0	1
En Contra	0	0	31	0	32	0	0	0	1	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En lo particular, si se admiten a discusión las modificaciones a los artículos 113-A, 113-B, 113-C, 113-D, y 113-E de la Ley del Impuesto sobre la Renta, propuestas por los diputados Francisco Ricardo Sheffield Padilla y Lorena del Carmen Alfaro García,.										
Votos a favor	206	Votos en contra	250	Abstenciones	0	Votación total	456			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	0	107	48	0	31	18	0	0	1	1
En Contra	192	0	31	41	33	23	10	7	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En lo particular, los artículos 74-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, 22-D, 42 y la fracción IV de las disposiciones transitorias del Código Fiscal de la Federación con las modificaciones

aceptadas por la asamblea; y los demás artículos reservados, en los términos del dictamen										
Votos a favor	301	Votos en contra	173	Abstenciones	7	Votación total				481
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	199	0	42	42	0	0	10	8	0	0
En Contra	0	106	7	0	34	24	0	0	1	1
Abstenciones	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto contempla las siguientes modificaciones a la la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR):

- Que las **personas físicas** puedan: 1) deducir de los recursos aportados a **instrumentos de ahorro a largo plazo**; 2) incrementar el **límite del monto de las deducciones** de cuatro a cinco salarios mínimos generales elevados al año, de esta manera el monto total de las **deducciones personales** no podrá exceder de la cantidad que resulte menor entre cinco salarios mínimos generales elevado al año del área geográfica del contribuyente, o del 10% del total de los ingresos; y, 3) permitir la **deducibilidad** de los gastos vinculados con la incapacidad calificada por la Ley Federal del Trabajo, para ello, el contribuyente deberá contar con el **certificado de incapacidad** expedido por las instituciones públicas de seguridad social; y, en caso de **incapacidad temporal o permanente parcial** sólo será procedente cuando sea igual o mayor a un 50% de la capacidad normal.
- Incluir una disposición de vigencia temporal para que durante los ejercicios fiscales de 2016 y 2017, las **empresas** cuyos ingresos anuales **no rebasen los 50 millones de pesos**, las que efectúen **inversiones en la construcción y ampliación de infraestructura** de transporte y quienes realicen inversiones en las actividades previstas en el artículo 2 fracciones II a V de la Ley de Hidrocarburos, así como en equipo para la generación, transporte, distribución y suministro de energía, accedan a una deducción inmediata con una tasa de descuento del 3% y 6%, respectivamente.

- Excluir del cálculo de la capitalización delgada las deudas contraídas con motivo de la inversión en infraestructura relacionada con la generación de energía eléctrica.
- Incluir una disposición de vigencia temporal que establezca un crédito fiscal a la reinversión de utilidades cuyo monto sería creciente en función de los periodos en que las utilidades se reinviertan en la empresa y sólo aplica respecto de las utilidades generadas el 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016.
- Se reconoce como institución fiduciaria a las casas de bolsa para que puedan participar en la colocación de certificados de participación de fideicomisos de inversión inmobiliaria (FIBRAS), así como en las inversiones de sociedades promovidas de fideicomisos de inversión en capital de riesgo (FICAPS). No se elimina el requisito de 10 años de duración de los fideicomisos.
- Establecer un esquema temporal que permita a los contribuyentes cuyos ingresos provenientes de inversiones directas e indirectas que se hayan mantenido en el extranjero hasta el 31 de diciembre de 2014, puedan repatriar durante la primera mitad del 2016.
- Exentar del pago del ISR los ingresos que obtengan las personas físicas proveniente de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras hasta por un monto de un salario mínimo general correspondiente al área geográfica del contribuyente.
- Establecer que a los ejidos y comunidades no les sea aplicable el límite de 200 veces el salario mínimo general correspondiente al área geográfica del Distrito Federal elevado al año, para determinar la exención en el ISR.
- Establecer la actualización de la tarifa aplicable para determinar los pagos bimestrales definitivos de los contribuyentes que tributan en el RIF.
- Precisar que los contribuyentes que realizan exclusivamente actividades de autotransporte terrestre de carga o de pasajeros, son aquellos que obtengan ingresos que representen cuando menos el 90%, sin incluir los ingresos por las enajenaciones de activos fijos o terrenos de su propiedad.
- Se reconoce el contenido de los criterios jurisprudenciales del Poder Judicial de la Federación, en los cuales se declaró la

inconstitucionalidad del artículo 31 fracción XII de la Ley del ISR vigente hasta 2013.

- Derivado de la reforma a la **Ley de Sociedades de Inversión**, se modifique la Ley del ISR para cambiar la denominación de sociedades de inversión por fondos de inversión.

Se proponen las siguientes modificaciones en la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios:

- A partir de 2016 se otorgarán permisos a terceros para el expendio al público de combustibles, en 2017 **se permitirá la libre importación de gasolinas y diésel**; y, a partir de 2018 los precios de estos combustibles se determinarán bajo condiciones de mercado. Así, a partir de 2018 el mercado de los combustibles automotrices será un **mercado abierto y con libre determinación de precios**.
- Adoptar un esquema del impuesto de **cuota fija** a los **combustibles automotrices**.
- **Gravar las gasolinas** (Magna y Premium) en función de su **octanaje**.
- Establecer la **obligación de que los contribuyentes** presenten declaraciones informativas en **forma semestral** informando los volúmenes y tipos de combustibles automotrices que hayan enajenado o autoconsumidos.
- Adelantar la **liberalización de precios** para que, comenzando el 2016, los **precios máximos** reflejen las condiciones de mercado, incluyendo los mecanismos que limiten su volatilidad.
- Aplicar una **reducción de la cuota por litro** al impuesto especial de las **bebidas saborizadas** con azúcares añadidos de un peso a **50 centavos**.

Se proponen las siguientes modificaciones en la Código Fiscal de la Federación:

- **Otorgar facultades** al SAT para que lleve a cabo la celebración de **sorteos de lotería fiscal**.
- Implementar el **Estándar Común** de Reporte para el intercambio automático de información financiera.

- Facultar a las autoridades fiscales de realizar revisiones electrónicas, partiendo de la información y documentación que ya obra en poder de la autoridad.
- Instrumentar acciones para apoyar directamente a la PYMES.
- Otorgar facilidades de pago de impuestos al sector artesanal.

Se proponen las siguientes modificaciones en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

- Aprueba que los ingresos petroleros excedentes a los que hace mención el artículo 93 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria puedan ser utilizados para compensar faltantes de ingresos respecto a los aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Primera
----------------	--

V. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se expide la **Ley General para el Desarrollo Integral de los Jóvenes** presentado por los Senadores René Juárez Cisneros, Emilio Gamboa Patrón, Carlos Alberto Puente Salas, Enrique Burgos García, Lilia Merodio Reza y Anabel Acosta Islas, a nombre de los Senadores de los Grupos Parlamentarios del **Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México**, con Aval de Grupo.*

Síntesis

La iniciativa de Ley tiene por objeto definir los principios generales que orientan las políticas y programas, el andamiaje institucional, y las acciones ejecutivas para el desarrollo integral de los jóvenes en nuestro país.

Entre otros elementos, la iniciativa de Ley propone:

- Que la política nacional **la debe formular el gobierno federal** con el propósito de que **todos los jóvenes** alcancen promedios nacionales de **bienestar**.
- Se establecen los **principios** que deben regir a la política como son la igualdad, universalidad, transversalidad, transparencia, pluralidad, equidad de género, inclusión social, corresponsabilidad y tolerancia, y erradicación de la violencia, así como lineamientos financieros para sustentar la política.
- Se propone el **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de los Jóvenes** que se integra por entidades de los tres órdenes de gobierno responsables de formular e instrumentar los programas y las acciones ejecutivas.
- En el orden federal será el **Instituto Mexicano de la Juventud** y en los ámbitos estatal y municipal las entidades que tienen programas para los jóvenes.
- Se establecen las **atribuciones del Gobierno Federal en la política nacional para la juventud**, entre ellas, la facultad de establecer prioridades para atender a los jóvenes, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, la inserción en el Plan Nacional de Desarrollo de acciones ejecutivas y la inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación de partidas específicas para promover el progreso de los jóvenes en todos los ámbitos del desarrollo.
- Los gobiernos de los estados y del Distrito Federal deberán **reproducir estas atribuciones en sus circunscripciones territoriales**.
- Se establece el **Programa Nacional para el Desarrollo Integral de los Jóvenes** que será el instrumento para implantar la política nacional. El **programa será elaborado** por el Instituto Mexicano de la Juventud y deberá tener un **horizonte de 5 años** con revisiones anuales.
- En el ámbito educativo los órdenes de gobierno **deben garantizar el acceso de los jóvenes a la educación pública** y privada de calidad, cuando menos en el nivel medio superior, procurando su permanencia hasta terminar sus estudios.
- En **las zonas indígenas** se debe garantizar la **educación bilingüe** hasta el bachillerato y fortalecer las universidades interculturales para abrir más espacios a los jóvenes.

- En el rubro de salud se plantea que los órdenes de gobierno deberán promover la vida sana de los jóvenes, mediante el acceso a la atención primaria de la salud, a programas para la prevención de enfermedades, la salud sexual responsable e informada, en coordinación con las autoridades educativas, la atención a los jóvenes con discapacidades y la erradicación de adicciones.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

2. *Proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al **artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud**, en materia de cáncer de mama, presentado por la **Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

Síntesis

La iniciativa propone que dentro de los gastos catastróficos se deberá incluir la cobertura médica integral de atención de cáncer de mama, incluyendo como mínimo: ultrasonido, mastografía, biopsia, hospitalización, quimioterapia, radioterapia, extirpación del tumor.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos
----------------	---

VI. INTERVENCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

1. Sobre el **Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama**.

Trámite	Desahogado
----------------	------------

VII. INICIATIVAS

(Continúa el apartado de iniciativas)

3. Proyecto de decreto por el que se reforma el **artículo 123** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en materia del modelo para determinar y actualizar el salario mínimo, presentado por la **Sen. Dolores Padierna Luna**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto 1) establecer que el **salario mínimo no podrá ser inferior** a la línea de bienestar urbana que establece el CONEVAL; es decir, de **87.8 pesos diarios**; 2) **Desaparecer la CONASAMI**; 3) Facultar a la Cámara de Diputados para que semestralmente determine el salario mínimo.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos Segunda
----------------	---

4. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a los **artículos 94, 95 y 96** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado por los **Senadores Martha Tagle Martínez, Pilar Ortega Martínez, Layda Sansores San Román, Armando Ríos Piter, Alejandro Encinas Rodríguez, Javier Corral Jurado, Ernesto Cordero Arroyo y Manuel Bartlett Díaz**.

Síntesis

La iniciativa propone que la **Suprema Corte** de Justicia de la Nación **se integre de manera paritaria** entre los géneros, que para ser Ministro se debe tener una **trayectoria a favor de los derechos humanos** y haber **residido en el país cuatro años anteriores** al día de la designación.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales de Justicia y de Estudios Legislativos
----------------	---

Segunda

VIII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a los avances en la creación del distintivo de calidad en productos, mercados, restaurantes y cocineros, presentado por la Comisión de Turismo.***

Síntesis

La comisión aprobó solicitar al titular de la Secretaría de Turismo, un informe sobre las líneas de acción, programas o proyectos enfocados a la creación de un distintivo de calidad y autenticidad en México y el extranjero sobre productos, mercados, restaurantes y cocineros.

Aprobado en votación económica

2. ***Dictamen de punto de acuerdo relativo a fortalecer acciones en materia de sustentabilidad ambiental e impulsar la promoción de distintivos como el "Green Key", presentado por la Comisión de Turismo.***

Síntesis

La Comisión aprobó exhortar al titular de la Secretaría de Turismo a continuar trabajando en acciones y programas que fortalezcan la sustentabilidad ambiental e impulsar la promoción de distintivos como el "Green Key".

Aprobado en votación económica

3. ***Dictamen de punto de acuerdo relativo a fortalecer programas de seguridad pública, asesoría y contra el abuso de precios y tarifas de servicios turísticos, presentado por la comisión de Turismo.***

Aprobado en votación económica

4. Dictamen de punto de acuerdo relativo a la regularización de la tenencia de la tierra, presentado por la Comisión de Reforma Agraria.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a establecer nuevos **mecanismos de coordinación interinstitucional**, a fin encabezar una gran cruzada nacional para la **regularización de la tenencia de la tierra**.

Aprobado en votación económica

5. Dictamen de punto de acuerdo en torno a los sucesos del 29 de enero de 2015 en el Hospital Materno-Infantil de Cuajimalpa, presentado por la Comisión de Distrito Federal.

Síntesis

La comisión el pronunciamiento por el que el **Senado de la República hace un reconocimiento a los médicos, enfermeras y personal de salud** que actuaron en los lamentables sucesos del 29 de enero pasado, especialmente a Mónica Orta Ramírez, Ana Lilia Gutiérrez Ledesma y Jorge Luis Tinoco Muñoz, quienes perdieron la vida.

Asimismo se exhorta al Jefe de Gobierno a informar sobre las **acciones jurídicas emprendidas** contra los responsables del siniestro; a **emitir un diagnóstico** sobre el estado que en materia de **incendios y explosiones** guardan las instalaciones hospitalarias en el Distrito Federal.

Aprobado en votación económica

6. Dictamen de punto de acuerdo sobre los derechos humanos en los reclusorios del D.F., presentado por la Comisión de Distrito Federal.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar al Gobierno del Distrito Federal a **garantizar los derechos humanos de los internos en el sistema penitenciario del Distrito**

Federal; asimismo, a dar seguimiento a las denuncias por presuntos actos de extorsión en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y demás centros penitenciarios del Distrito Federal.

Aprobado en votación económica

7. Dictamen de punto de acuerdo sobre la transparencia y el acceso a la información pública en el D.F., presentado por la Comisión de Distrito Federal.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegaciones a instrumentar las acciones necesarias para hacer efectivo y **garantizar el derecho de los ciudadanos a la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental.**

Aprobado en votación económica

8. Dictamen de punto de acuerdo relativo al estado de panteones y cementerios, presentado por la Comisión de Distrito Federal.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a los jefes delegacionales del Distrito Federal a **informar el estado que guardan los panteones y cementerios civiles** bajo su jurisdicción.

Aprobado en votación económica

9. Dictamen de punto de acuerdo sobre la seguridad en el mercado de Sonora, presentado por la Comisión de Distrito Federal.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar al Gobierno del Distrito Federal y al delegado en Venustiano Carranza a informar sobre las **acciones implementadas o a instrumentar para garantizar la seguridad e integridad de comerciantes y**

consumidores en las instalaciones e inmediaciones de los mercados Sonora y Sonora Anexo de la capital del país.

Aprobado en votación económica

10. Dictamen de punto de acuerdo relativo a las acciones de fiscalización derivadas de la Cuenta Pública 2013, presentado por la Comisión de Distrito Federal.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Auditoría Superior de la Federación a informar sobre el estado que guardan las acciones derivadas del ejercicio de sus facultades de fiscalización respecto de diversas auditorías de la Cuenta Pública 2013.

Aprobado en votación económica

11. Dictamen de punto de acuerdo relativo al estado del Parque Ramón López Velarde, presentado por la Comisión de Distrito Federal.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar al titular de la Delegación Cuauhtémoc a informar sobre el estado en que recibió el Parque Ramón López Velarde. Asimismo, a brindar constante mantenimiento a los parques y jardines de su demarcación.

Aprobado en votación económica

12. Dictamen de punto de acuerdo relativo a la prevención, atención y erradicación de la Hepatitis C, presentado por la Comisión de Salud.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud para que instaure un grupo de trabajo interinstitucional en la que se incluya la participación de los sistemas estatales de salud en sus respectivos ámbitos de competencia, con

el fin de coordinar e instrumentar una estrategia nacional para la prevención, atención y erradicación del virus de la Hepatitis C.

Aprobado en votación económica

- 13. Dictamen de punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de a reforzar las campañas de información sobre la importancia del consumo de alimentos inocuos, presentado por la Comisión de Salud.**

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a las Secretarías de Salud, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Educación Pública a reforzar campañas que contengan información y recomendaciones sobre la importancia de consumir alimentos inocuos, así como a fortalecer la vigilancia epidemiológica para la rápida detección y atención de enfermedades propagadas por los alimentos.

Aprobado en votación económica

- 14. Dictamen de punto de acuerdo sobre el recorte presupuestal 2015 y el previsto para 2016 en el sector salud, presentado por la Comisión de Salud.**

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la titular de la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones informe sobre las afectaciones de cobertura de los servicios de salud que se derivan del Ramo 12, debido a recortes presupuestales en 2015 y recortes previstos en 2016

Así mismo se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, que para Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, no se aprueben recortes a este Ramo 12 y que por el contrario se incremente la cantidad de recursos para este sector.

Aprobado en votación económica

15. Dictamen de punto de acuerdo relativo al mejoramiento de los servicios del sistema nacional de salud pública, presentado por la Comisión de Salud.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, se refuercen y promuevan estrategias necesarias que **incluyan alternativas financieras viables** que impulsen el primer nivel de atención médica, con la finalidad de **prevenir enfermedades no transmisibles, crónicas y degenerativas.**

Aprobado en votación económica

16. Dictamen de punto de acuerdo en torno a negligencias médicas en instituciones de salud, presentado por la Comisión de Salud.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaria de Salud, IMSS e ISSSTE, para que **fortalezcan las guías de práctica clínica, así como la capacitación a todo profesional de salud.**

Aprobado en votación económica

17. Dictamen de punto de acuerdo relativo a decretar un plan de emergencia en contra de la chikungunya en el país, Presentado por la Comisión de Salud.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud, se **decrete un plan de emergencia para controlar y evitar la expansión de la Chikungunya en el país.**

Aprobado en votación económica

- 18. Dictamen de punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a realizar campañas donde se promueva el consumo de alimentos producidos a nivel nacional,** presentado por al Comisión de Salud.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar al Ejecutivo Federal para que a través de la SAGARPA y LA Secretaría de Economía, se realicen campañas de promoción de consumo de productos producidos nacionalmente sobre todo aquellos que sean beneficios para la salud.

Aprobado en votación económica

- 19. Dictamen de punto de acuerdo relativo a promover acciones preventivas en materia de salud auditiva infantil,** presentado por la Comisión de Salud.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud para que promuevan e impulsen acciones preventivas en materia de salud con el fin de hacer detecciones tempranas de problemas auditivos en recién nacidos, niños y jóvenes.

Aprobado en votación económica

- 20. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona la fracción VII al artículo 38 de la Ley General de Desarrollo Social,** presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto de decreto incorpora como objetivo del sistema nacional de desarrollo social el fomento a la educación en agricultura familiar y la participación de las personas y comunidades en cooperativas agrícolas.

Asimismo, precisa que se propiciarán mecanismos y herramientas de inclusión de carácter transversal, integral y concurrente.

Aprobado en lo general y en lo particular por:							
Votos a favor	86	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	86

TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES

IX. PROPOSICIONES

1. *Sobre el bloqueo económico impuesto por los Estados Unidos de América a la República de Cuba.*

Síntesis

La presidencia de la Mesa Directiva da cuenta de un acuerdo sobre el embargo comercial, económico y financiero de Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba.

Aprobada en votación económica

X. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA

1. *Por el que informa los resolutivos de su reunión del 20 de octubre del 2015.*

Síntesis

La Mesa Directiva informa que modificó el turno a la iniciativa que reforma la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, presentada el 30 de junio de 2015. Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Cultura, y de Estudios Legislativos, Segunda.

Trámite Desahogado

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO INSCRITAS EN LA AGENDA DE HOY QUE CUMPLIERON SU SEGUNDA PUBLICACIÓN SE TURNARÁN A LAS COMISIONES RESPECTIVAS.

LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO DE DEBATES.

-∞-

SIENDO LAS 14:47 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES EL PRÓXIMO JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 11:00 HRS, EN LA QUE SE RECIBIRÁ LA VISITA DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CONSEJEROS DE LA DIETA NACIONAL DE JAPÓN.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador Miguel Barbosa Huerta
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Director General de Difusión y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández



Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto: 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

Facebook: IBDSenado Twitter: @IBDSenado